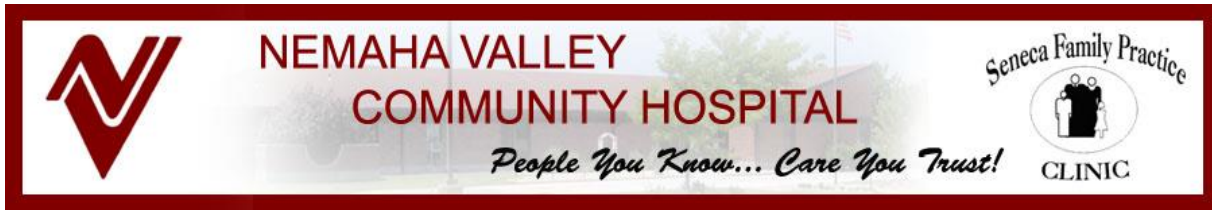


AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD



Este aviso de prácticas de privacidad entra en vigor el 09/14/2018

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA. LÉALO CON ATENCIÓN.

COMPRENDA SU INFORMACIÓN MÉDICA, CÓMO SE USA Y CÓMO SE PUEDE COMPARTIR CON OTROS: Existen leyes que nos exigen que mantengamos la privacidad de su información médica y nos dicen cómo podemos utilizarla y divulgarla. Esas leyes también requieren que pongamos una copia de este aviso a su disposición. Este aviso informa cómo usamos y divulgamos su información médica, y también describe sus derechos relacionados con esa información.

¿QUÉ HACER SI TIENE ALGUNA PREGUNTA SOBRE ESTE AVISO? Si no entiende este aviso o lo que dice acerca de cómo podemos usar su información médica, comuníquese con: **Kristie Porting, técnica en información de salud registrada (RHIT), oficial de privacidad al 785-336-0448.**

¿QUÉ ES SU REGISTRO MÉDICO O INFORMACIÓN MÉDICA? Cuando acude a un hospital, médico u otro proveedor de atención médica, se lleva a cabo un registro que informa sobre su tratamiento. Este registro tendrá información sobre sus enfermedades, lesiones, signos de enfermedad, exámenes, resultados de los análisis de laboratorio, el tratamiento que se le brindó y notas sobre lo que podría ser necesario hacer con posterioridad. Su información médica podría contener todo tipo de información acerca de sus problemas de salud. El hospital conserva esta información médica y puede usarla de muchas maneras diferentes. Lo que hacemos con su información médica y cómo podemos usarla y compartirla es lo que se describe en el resto de este aviso.

Sus derechos relacionados con el intercambio electrónico de información médica

KANSAS. El hospital participa en la tecnología de la información sanitaria (Health Information Technology, HIT). Esta tecnología le permite a un proveedor o plan de salud hacer una única solicitud a través de una organización de información médica (Health Information Organization, HIO) para obtener los registros electrónicos de un paciente específico de otros participantes de la HIT con fines de tratamiento, pago u operaciones relacionadas con la atención médica. Las HIO deben utilizar las medidas de seguridad adecuadas para evitar usos y divulgaciones no autorizados. Tiene dos opciones con respecto a la HIT. Primero, puede permitir que las personas autorizadas accedan a su información médica electrónica a través de una HIO. Si elige esta opción, no tiene que hacer nada. En segundo lugar, puede restringir el acceso a **toda** su información a través de una HIO (excepto cuando lo exija la ley). Si desea restringir el acceso, debe enviar la información requerida en línea en <http://www.KanHIT.org> o completar y enviar un formulario por correo. Este formulario está disponible en <http://www.KanHIT.org>. No puede restringir el acceso solo a cierta información; usted tiene la opción de permitir o restringir el acceso a toda su información. Si tiene preguntas relacionadas con las HIT o las HIO, visite <http://www.KanHIT.org> para obtener información adicional. Si recibe servicios de atención médica en un estado que no sea Kansas, es posible que se apliquen reglas diferentes con respecto a las restricciones de acceso a su información médica electrónica. Comuníquese directamente con su proveedor de atención médica fuera del estado para consultarte sobre esas reglas.

NEBRASKA. Podemos hacer que su información médica protegida esté disponible electrónicamente a través de un intercambio electrónico de información médica a otros proveedores de atención médica y planes de salud

que soliciten su información para sus propósitos de tratamiento y pago. La participación en un intercambio electrónico de información médica también nos permite ver información sobre usted con fines de tratamiento y pago. [Opcional: puede optar por no participar en el sistema si completa el formulario que se incluye en el folleto para pacientes y se lo entrega a su proveedor o a NeHII, o si utiliza la herramienta de exclusión voluntaria en el sitio web de NeHII en www.nehii.org].

Sus derechos con respecto al portal de pacientes

OPCIÓN 1:

Contamos con un portal de información médica disponible a través de nuestro proveedor de registros médicos electrónicos. Este es un sitio web seguro. Si decide registrarse, tendrá acceso a una parte de su registro médico, la cual puede contener información confidencial. Se requiere la validación de su identidad para registrarse en el portal con el fin de proteger la privacidad y seguridad de su información médica. La autoinscripción está disponible para pacientes mayores de 18 años. Para registrarse, visite el sitio web del hospital, www.nemvch.com. Haga clic en el portal de pacientes en la parte superior derecha. A continuación, aparecerán dos opciones, el portal de pacientes o la página de autoinscripción. Si se inscribe por primera vez, haga clic en la página de autoinscripción del portal de pacientes. Se le pedirá que ingrese su nombre y apellido, la fecha de nacimiento y el número de seguro social. Deberá marcar la casilla "I'm not a robot" (No soy un robot) y presionar "Next" (Siguiendo). A continuación, aparecerá otra pantalla para verificar su información, ingrese la dirección de correo electrónico que desea utilizar y luego deberá elegir una contraseña (de ocho caracteres) dos veces y, por último, seleccionar una de las preguntas de seguridad. Una vez que haya completado la autoinscripción, puede elegir el portal de pacientes en el inicio de sesión posterior para consultar sus datos en el portal.

OPCIÓN 2:

Contamos con un portal de información médica disponible a través de nuestro proveedor de registros médicos electrónicos. Este es un sitio web seguro. Si decide registrarse, tendrá acceso a una parte de su registro médico, la cual puede contener información confidencial. Se requiere la validación de su identidad para registrarse en el portal con el fin de proteger la privacidad y seguridad de su información médica. Lamentablemente, si tiene la salud de un paciente a su cargo (es cuidador de un paciente o tutor de un niño menor de 18 años), la autoinscripción no se encuentra disponible en este momento. Hable con el proveedor de atención médica del paciente durante la próxima visita para recibir una invitación personal a Nemaha Valley Community Hospital.

¿CUÁL ES LA RESPONSABILIDAD DEL HOSPITAL EN LO QUE SE REFIERE A SU INFORMACIÓN MÉDICA? La ley exige que este hospital cumpla con lo siguiente cuando se trata de manejar su información médica:

- * Mantener la información médica privada y divulgarla únicamente cuando la ley lo permita.
- * Explicarle nuestro deber legal y nuestras reglas acerca de mantener la información médica privada.
- * Seguir las reglas que se proporcionan en este aviso.
- * Informarle cuando no estemos de acuerdo con una solicitud o petición que haga para restringir el intercambio de su información médica con otros.
- * Ayudarlo cuando desee que su información médica se envíe de una manera diferente a como se suele enviar o a un lugar diferente al que se envía normalmente.
- * Informarle si ha habido una violación de su información médica protegida no asegurada.

No divulgaremos su información médica sin su autorización, salvo en los casos que se describen en este aviso. Debe firmar una autorización si utilizamos o divulgamos su información médica para ciertas actividades de comercialización, si nos pagan por su información médica o si nos pagan por hacer ciertas comunicaciones basadas en su información médica, si vendemos su información médica o si su uso o divulgación involucran notas de psicoterapia. Existen leyes que establecen cuándo podemos divulgar su información médica a otras

personas sin su permiso. El hospital cumplirá con estas leyes. El hospital puede divulgar su información médica electrónicamente (a través de redes informáticas, por ejemplo) o por fax.

¿CUÁLES SON SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA? Su información médica es propiedad del médico u hospital que la escribió. Los datos contenidos en su información médica le pertenecen a usted. Usted tiene ciertos derechos con respecto a esta información médica. La siguiente es una lista que explica sus derechos:

*Tiene derecho a consultar su información médica y puede obtener una copia de esta información, la cual puede utilizarse para ayudarlo con su atención. Esta información suele incluir los registros médicos y de facturación. Su información no incluirá notas de psicoterapia ni información que esté destinada a ser utilizada en un procedimiento judicial o información amparada por leyes especiales. Si desea ver su información médica y obtener una copia de ella, debe solicitarla a la persona de contacto. Si tiene alguna discapacidad o enfermedad, puede pedirla por teléfono o en persona. Es posible que se le cobre una tarifa razonable basada en el costo o una tarifa de mano de obra por las copias y el envío. *Podemos rechazar su pedido de la información médica.* Si lo rechazamos, se lo informaremos por escrito. Si lo rechazamos, usted puede tomar la decisión de no permitir ver su información médica revisada y una persona neutral revisará su pedido y nosotros haremos lo que establezca. *Tiene derecho a pedirnos que realicemos cambios en sus registros. Si considera que su información médica no está completa o es incorrecta, puede pedirnos que la cambiemos. Puede pedirnos que modifiquemos su información médica mientras la tengamos. Si desea realizar un cambio en su información médica, debe proporcionar una buena justificación para dicho cambio. Si no presenta su solicitud de cambio por escrito y no da una buena justificación, es posible que no permitamos que se realice dicho cambio. También podemos rechazar su solicitud de cambio por las siguientes razones: (1) la información no fue creada por este hospital; (2) no es parte de la información médica mantenida por o para el hospital; (3) no es información que se le permita ver o copiar; o (4) es exacta y completa.

*Tiene derecho a recibir una lista de las personas a las que les proporcionamos su información médica. Para solicitar una lista de los nombres a quienes les dimos su información médica, debe enviar una solicitud por escrito al hospital. Debe incluir un período de tiempo en su solicitud. Solo proporcionamos esta información por períodos de tiempo específicos. Debe indicarnos en qué formato desea la lista, ya sea en papel, electrónicamente o de alguna otra forma. Puede tener una lista por año sin costo alguno. Se le cobrará por cualquier lista adicional que solicite dentro del período de un año.

*Tiene derecho a solicitar una restricción. Tiene derecho a solicitarnos que restrinjamos o limitemos cierta parte de su información médica. También puede pedirnos que limitemos la información sobre usted a una persona que le brinde atención o pague por dicha atención, como un familiar o amigo. Por ejemplo, podría pedirnos que no divulguemos información sobre algún tratamiento que haya recibido o que no le demos a ciertas personas datos específicos de su información médica. *No estamos obligados a aceptar su pedido a menos que usted personalmente pague por un servicio y pida que no se notifique a su compañía de seguros de salud. Sin embargo, cuando la ley exige que le facturemos a su compañía de seguros de salud, debemos hacerlo. Debe tener en cuenta que cuando la solicitud de restricción no se ha realizado antes de enviar la solicitud de pago del hospital al tercero pagador, es posible que no se pueda facilitar la restricción solicitada. Si desea restringir el envío de información médica a su tercero pagador, debe hacer esa solicitud antes de comenzar el tratamiento.* Existe un oficial de privacidad que es la única persona que puede aceptar su pedido. Le notificaremos si la restricción se aplicará o no.

Cómo hacer un pedido. Si desea restringir o limitar la información médica que divulgamos, debe presentar su pedido por escrito. Díganos (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar nuestro uso de su información médica, nuestra divulgación de su información médica o ambos; y (3) quién no debe recibir la información médica.

*Tiene derecho a solicitar privacidad en las comunicaciones. Tiene derecho a solicitarnos que nos comuniquemos con usted acerca de su información médica solo de determinada manera o en determinado

lugar. Un ejemplo sería pedir que solo nos comuniquemos con usted en el trabajo o solo por correo. Para solicitar privacidad en las comunicaciones, debe presentar su solicitud por escrito al hospital. Intentaremos conceder todas las solicitudes razonables y, aunque usted no está obligado a dar las razones para su pedido, podemos preguntárselos. Asegúrese de ser específico en su solicitud sobre cómo y dónde desea que nos comuniquemos con usted. Es posible que le cobremos por este pedido de privacidad y, si no paga, la comunicación privada culminará.

*Tiene derecho a recibir un aviso si se produjo una violación de su información médica. No todos los tipos de infracciones requieren notificación, pero si se requiere una, le entregaremos un "aviso para usted" que explicará la situación y las medidas que puede tomar para proteger su privacidad.

*Tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Puede solicitar una copia de este aviso y tiene derecho a recibir una copia del mismo en cualquier momento. Incluso si recibe este aviso por correo electrónico, puede recibir una copia impresa del mismo. Puede solicitar una copia al hospital o puede visitar nuestro sitio web, www.nemvch.com, para obtenerla.

¿CÓMO USAREMOS Y DIVULGAREMOS SU INFORMACIÓN MÉDICA? El hospital puede usar y divulgar su información médica sin su permiso. La siguiente es una lista de cuándo podemos hacer esto:

*Para obtener información de contacto. Podemos usar y divulgar su información de contacto (números de teléfono fijo o celular, dirección de correo electrónico). Algunos ejemplos de cómo podemos usar su información de contacto incluyen recordatorios de citas y notificaciones sobre otros beneficios y servicios relacionados con la salud, los cuales se analizan con más detalle a continuación. Al proporcionarnos su información de contacto, usted da su consentimiento para que podamos usarla. Podemos comunicarnos con usted por los siguientes medios (incluso si iniciamos el contacto utilizando un sistema de marcación telefónica automatizada [Automated Telephone Dialing System, ATDS]) o una voz artificial o pregrabada: (1) sistema de localización; (2) servicio de telefonía celular; (3) teléfono fijo; (4) mensaje de texto; (5) mensaje de correo electrónico; o (6) facsímil. Si desea limitar estas comunicaciones a un número o números de teléfono específicos, debe solicitar que solo se utilicen para estos fines un número o números designados. Si nos informa que no desea recibir dichas comunicaciones, dejaremos de enviárselas.

*Para tratamiento. Podemos utilizar su información médica para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos brindar su información médica a otros médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina u otro personal que participe en su atención. *Por ejemplo*, es posible que un médico que lo trata por una fractura de huesos necesite saber si tiene diabetes porque la diabetes puede retrasar el proceso de curación. Del mismo modo, es posible que el médico tenga que informarle al dietista si usted tiene diabetes para poder coordinar las comidas. Diferentes departamentos del hospital pueden compartir su información médica para coordinar los diferentes servicios que necesita, como recetas, análisis de laboratorio y radiografías. También podemos divulgar su información médica a otras personas encargadas de su tratamiento fuera del hospital que puedan estar involucradas en su tratamiento mientras está en el hospital o después de retirarse del mismo.

*Para el pago. Podemos usar y divulgar su información médica sobre el tratamiento que recibe aquí en el hospital para que se le pueda facturar a usted, a la compañía de seguros o incluso a un tercero. *Por ejemplo*, podemos darle a su compañía de seguro médico información acerca de su cirugía para que su plan de seguro nos pague a nosotros o a usted por la cirugía. En ocasiones, es posible que tengamos que informar a su compañía de seguros antes del procedimiento para obtener un "visto bueno" de su parte para que cubran la cirugía.

*Para las operaciones de la atención médica. Podemos utilizar o divulgar su información médica para asegurarnos de que le estamos dando la mejor atención posible. Por ejemplo, podemos usar su información médica para ver qué tan bien lo cuida nuestro personal. Podemos combinar su información de atención médica con la información de otras personas para decidir sobre los servicios adicionales que debemos ofrecer a nuestros pacientes y para ver si los nuevos tratamientos realmente funcionan. También podemos divulgar su información sobre la atención médica a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina

y otros trabajadores del hospital para su revisión y como material de estudio. También podemos combinar la información que tenemos con la de otros hospitales para comparar y ver cómo estamos y cómo podemos ofrecer un mejor tratamiento. Podemos eliminar datos de su información médica para que otras personas que la consulten no puedan ver su nombre. De esta manera, podemos estudiar la información sin conocer los nombres de las personas. Estas son otras razones por las que podemos usar y divulgar la información de su atención médica: para ver qué tan bien estamos ayudando a nuestros pacientes; ayudar a reducir los costos de la atención médica; elaborar cuestionarios y encuestas; ayudar con la administración de la atención; asegurarnos de que estamos haciendo nuestro trabajo bien y con éxito; capacitar mejor a las personas para que puedan adquirir las habilidades que necesitan para desempeñar mejor sus habilidades especiales; ayudar a las compañías de seguros a brindarle un mejor servicio en la elaboración de sus pólizas; ayudar a aquellos que supervisan hospitales y asegurarles que estamos haciendo nuestro trabajo correctamente; ayudarnos a planificar y desarrollar la parte comercial de la atención médica, incluida la recaudación de fondos y la publicidad para que seamos rentables. *Por ejemplo*, si se somete a una cirugía, podemos usar la información de su cirugía para ver cuánto tiempo estuvo en el quirófano y así ver cómo programar mejor las operaciones.

*Recordatorios de citas. Podemos divulgar su información médica para comunicarnos con usted, un familiar o un amigo para recordarle que tiene una cita en nuestro hospital. Es posible que le dejemos un mensaje en su contestador automático o sistema de correo de voz a menos que nos indique lo contrario.

*Alternativas de tratamiento. Podemos usar o divulgar su información médica para informarle sobre los tratamientos que se le puedan ofrecer para que pueda tomar buenas decisiones sobre su atención médica.

*Beneficios y servicios relacionados con la salud. Podemos usar y divulgar su información médica para informarle sobre beneficios de salud o servicios que puedan ser de su interés.

*Comercialización. Bajo algunas circunstancias, podemos utilizar su información médica para comercializar servicios hospitalarios relacionados con su tratamiento actual.

*Actividades de recaudación de fondos. Podemos usar su información médica, incluido su nombre, dirección u otra información de contacto: edad, estado del seguro, género, fecha de nacimiento, departamento del servicio, médico tratante e información de resultados para recaudar fondos. Podemos comunicarnos con usted para ayudar a nuestro hospital a recaudar dinero. También podemos divulgar su información médica a una fundación para que pueda ayudar al hospital a recaudar fondos. Para las actividades de recaudación de fondos, solo daremos información básica de contacto, como nombre, dirección, número de teléfono y las fechas en que recibió tratamiento en el hospital. Si nos informa que no desea recibir materiales de recaudación de fondos, dejaremos de enviárselos.

*Divulgación pública general del hospital. Es posible que divulguemos información limitada sobre usted, la cual estará disponible para el público. Mientras se encuentre en el hospital como paciente, la información que divulguemos podrá ser su nombre, el número de habitación del hospital, su estado general (por ejemplo, "regular", "estable", etc.) y su religión. Toda la información anterior, excepto su religión, puede ser dada a conocer al público que pregunte por usted por su nombre. Se puede divulgar su religión a un ministro, sacerdote o rabino incluso si no preguntan por usted por su nombre. Esto es para que sus familiares, amigos y personas religiosas puedan visitarlo en el hospital. Si no desea que se divulgue esta información, debe escribirle al personal del hospital o indicarlo por escrito en el formulario de admisión/consentimiento.

*Personas involucradas en su atención o en el pago de su atención. Podemos divulgar información médica sobre usted a uno de sus amigos o familiares que esté involucrado de alguna manera en su atención médica. Podemos divulgar su información médica a otra persona que ayude a pagar su atención. Podemos informarle a su familia o amigos sobre su afección y comunicarles que está en el hospital. Además, podemos divulgar su información médica como parte de un esfuerzo de socorro en caso de desastre para que su familia esté al tanto de su condición y ubicación. La cantidad de información médica que le brindemos a otra persona dependerá del grado de participación que tenga en su atención.

*Investigación. A veces, por razones especiales, podemos divulgar su información médica a los investigadores que desean realizar estudios científicos sobre la eficacia de ciertos medicamentos o

tratamientos. Si un investigador desea realizar un estudio que lo involucre a usted y su información, seguiremos los pasos para asegurarnos de que se apruebe una investigación que beneficie a todas las personas. La investigación debe valer la pena. Podemos divulgar información médica a los investigadores para ayudarlos a encontrar a los pacientes que necesitan para su estudio de investigación. Por lo general, la información que les brindemos no saldrá del hospital. Si un investigador quiere su nombre, dirección y otra información sobre usted, casi siempre le pediremos permiso antes de que lo contacten.

*Si la ley lo exige. Las leyes federales, estatales y locales pueden exigirnos que divulguemos determinados tipos de información médica. Casos como heridas por armas, abuso, enfermedades contagiosas y negligencia son ejemplos de dicha información y no necesitamos su permiso para proporcionarla.

*Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad. Podemos usar o divulgar su información médica si su salud y seguridad están en riesgo o en peligro. También divulgaremos su información médica si la salud del público o de otra persona está en riesgo. Si divulgamos esta información, será para dársela a alguien que pueda prevenir la amenaza.

*Donación de órganos y tejidos. Si usted es donante de órganos, podemos divulgar su información médica a las personas que se ocupan de la recolección de órganos, trasplantes de ojos o tejidos, o a un banco de donaciones. Les proporcionamos su información a estas personas para asegurarnos de que se puedan hacer donaciones o trasplantes de órganos o tejidos.

*Militares y veteranos. Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información médica según lo requieran las autoridades militares al mando. Si usted es miembro de las fuerzas armadas de otro país, podemos divulgar su información médica a la autoridad al mando en su país.

*Compensación para trabajadores. Si usted se ve involucrado en una lesión que ocurre mientras está en el trabajo, es posible que tengamos que divulgar su información médica para que su empleador pueda pagar sus facturas médicas. A esto se le denomina compensación para trabajadores.

*Riesgos para la salud pública. Podemos divulgar su información médica sin su permiso si existe un peligro para la salud pública. Algunos ejemplos generales de estos peligros son: evitar enfermedades, lesiones o discapacidades; notificar nacimientos y defunciones; denunciar el abuso y la negligencia infantil; notificar reacciones a medicamentos y a otros productos para la salud; informar sobre el retiro del mercado de productos para la salud o medicamentos; decirle a una persona que ha estado expuesta a una enfermedad o que puede contraer una enfermedad o propagarla; informar a una autoridad gubernamental si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia; informar a los empleadores sobre una enfermedad o la seguridad en el lugar de trabajo o reportar lesiones traumáticas al estado. También, con consentimiento, podemos proporcionar información sobre la vacunación a una escuela.

*Actividades de supervisión de la salud. Podemos divulgar su información médica sin su permiso a un grupo especial que supervisa hospitales para asegurarse de que se están siguiendo las reglas. Estos grupos especiales investigan, inspeccionan y otorgan licencias a los hospitales. Esto es necesario para que nuestro gobierno se mantenga informado sobre nuestros hospitales y sepa que están cumpliendo las reglas y las leyes.

*Demandas y disputas. Podemos divulgar su información médica si se ve involucrado en una demanda o disputa. Si un tribunal ordena que divulguemos su información médica, incluso si no está involucrado en una demanda o disputa, también podemos divulgarla. Otros motivos que pueden llevarnos a divulgar su información médica serían una orden de comparecencia ante un tribunal, una solicitud de descubrimiento u otra razón legal por parte de otra persona involucrada en una disputa. Deben realizarse todos los esfuerzos para informarle sobre esta solicitud o contar con una orden que asegure que la información que solicitan esté protegida.

*Cumplimiento de la ley. Podemos divulgar su información médica si un oficial de policía la solicita por las siguientes razones: una orden judicial, citación, mandamiento judicial o convocatoria; para encontrar a un sospechoso, fugitivo, testigo o persona desaparecida; para informarnos sobre la víctima de un delito si no

podemos obtener el consentimiento de la persona; sobre una muerte que creemos que puede ser el resultado de un crimen; sobre algún delito que ocurra en el hospital; en situaciones de emergencia para denunciar un delito, el lugar donde ocurrió el delito, la víctima del delito o la identidad, descripción o el paradero de la persona que cometió el delito.

*Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias. Podemos divulgar su información médica a un médico forense o examinador médico para identificar a una persona que ha fallecido o determinar la causa de su muerte. También podemos divulgar información médica a los directores de funerarias para que puedan llevar a cabo sus funciones.

*Actividades de seguridad e inteligencia nacional. Podemos divulgar su información médica a las autoridades federales para fines de inteligencia, contrainteligencia y otras situaciones que involucren nuestra seguridad nacional.

*Servicios de protección para el presidente y otras personas. Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales para que puedan proteger al presidente u otros funcionarios o jefes de estado extranjeros, o para que puedan llevar a cabo investigaciones especiales.

*Reclusos. Si usted es un recluso de una prisión o se encuentra bajo el mando de un funcionario encargado del cumplimiento de la ley, podemos divulgar su información médica (1) a la prisión para que le brinden atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad y la de los demás; o (3) para la seguridad de la prisión.

*Nueva divulgación. Cuando usamos o divulgamos su información médica, esta puede contener datos que recibimos de otros hospitales y médicos.

DAR PERMISO Y REVOCAR EL PERMISO ANTERIOR PARA USAR O DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA: Con excepción de lo indicado en este aviso, para que podamos divulgar su información, debe completar un formulario de autorización por escrito. Si lo desea, puede optar más adelante por no permitirnos divulgar su información médica en cualquier momento. Su solicitud para suspender posteriormente el permiso para divulgar su información médica debe ser por escrito y debe enviarlo al hospital. No podemos retirar ninguna información que ya hayamos divulgado sobre usted con su permiso.

¿QUÉ DEBE HACER SI TIENE UN RECLAMO RELACIONADO CON SU INFORMACIÓN MÉDICA? Si cree que se ha violado su derecho a la privacidad, puede presentar un reclamo por escrito y entregarlo al hospital o al Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (U.S. Department of Health and Human Services). Para averiguar exactamente cómo presentar un reclamo ante el hospital o el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, pregunte en el hospital. **NO HAY NINGUNA PENALIZACIÓN POR PRESENTAR UN RECLAMO.**

SI SE REALIZAN CAMBIOS A ESTE AVISO: pondremos una copia de este aviso a su disposición la primera vez que lo atendemos y siempre que lo solicite. Tenemos el derecho de cambiar este aviso en cualquier momento sin notificación previa. Tenemos el derecho de hacer que el aviso modificado se aplique a la información médica que ya tenemos sobre usted, así como a cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso más reciente en el hospital. Encontrará la fecha de entrada en vigor del aviso en la parte superior de la primera página, debajo del título. Puede obtener una copia de este aviso en cualquier momento comunicándose con la persona de contacto antes mencionada. Puede recibir una copia del aviso actual cada vez que acuda al hospital para recibir tratamiento.